GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION 73 -467 '/2000

(18/07/2000)

Por la cual se registra un título y se concede una autorización para ejercer como ODONTOLOGA

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En ejercicio de la delegación conferida por la Resolución 2085, emanada del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el decreto No. 1875 del 3 de agosto de 1994, reglamenta el registro de los títulos en el área de la salud, expedidos por instituciones de educación superior.

Que DIANA MARCELA NIETO RODRIGUEZ con Cédula de CiudadaníaNo. 52326846, ha solicitado autorización para ejercer como ODONTOLOGA, según diploma 7118 otorgado por COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO, el 09/12/1998 y acta de grado No.69.

Que DIANA MARCELA NIETO RODRIGUEZ cumplió con el Servicio Social Obligatotio:

En el Municipio de MELGAR, en HOSPITAL LOUIS PASTEUR del 02/06/1999 al 02/06/2000 (367) dias, en la plaza aprobada por formulario Número 001 del 01/03/1999, número de orden 39-0.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante éste cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el título de ODONTOLOGA otorgado a DIANA MARCELA NIETO RODRIGUEZ por COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO según Acta de Grado 69 del 09/12/1998.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a DIANA MARCELA NIETO RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía No. 52326846, para ejercer la profesión de ODONTOLOGA en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 18 JUL 2000

MARTHA BEATRIZ DIAZ LOZANO
Secretario de Salud del Tolima

Scanned with CamScanner